

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-SEDA AYACUCHO/CS-1

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 11:00 horas del día 05 de diciembre del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato N° 04 (Designación del Comité de Selección N° 022-2023 de fecha 22 de noviembre del 2023), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 009-2023-SEDA AYACUCHO/CS (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de víveres a través de tarjetas electrónicas para los trabajadores de Seda Ayacucho S.A.", cuyos integrantes se detalla:

- EVELIN SHEYLA BAUTISTA PRADO Presidente (suplente)
- NESTOR VASQUEZ AYALA Miembro
- ENRRIQUE MANUEL LIZANA ANTEZANA Miembro

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto en el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se inició la sesión, continuando las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

ANTECEDENTES

De acuerdo al cronograma de selección, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron dos (02) participantes con estado válido al procedimiento de selección.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	27/11/2023	Válido
2	20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	23/11/2023	Válido

El 04 de diciembre de 2023, según calendario del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, recibiendo la oferta de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la Propuesta
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	Enviado
2	20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Enviado

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección ha procedido a descargar del SEACE los archivos que contienen las ofertas de los postores señalados en el cuadro precedente, a fin de determinar si cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección: "Documentos para la admisión de la oferta", siendo los resultados de admisión conforme a lo mencionado en el CUADRO N° 1 – ADMISIÓN DE OFERTAS, que forma parte de la presente acta. En relación a ello, se precisa que los representantes del área usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la contratación que forman parte del comité de selección, también validaron el cumplimiento de los documentos del literal f) de la documentación obligatoria, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Condición
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	NO ADMITIDA
2	20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	ADMITIDA

EVALUACIÓN

Una vez efectuado el registro de Admisión en el SEACE, el Comité de Selección procedió a evaluar los factores de evaluación "Precio" consignado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

Asimismo, de conformidad a las Bases Administrativas Integradas y en atención a la aplicación del factor de evaluación, se estableció el orden de prelación (véase detalle en el CUADRO N° 2 – EVALUACIÓN DE OFERTAS)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	100	1°

CALIFICACIÓN

A continuación, el comité de selección procedió con la calificación de la oferta, conforme al orden de prelación indicado precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), cuyo detalle se muestra en el CUADRO N° 3 y Hojas de Trabajo N°1. En relación a ello, se precisa que los representantes del área usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la contratación que forman parte del comité de selección, validaron el cumplimiento de los documentos que acreditan los requisitos de calificación conforme a lo requerido en las bases integradas, teniendo el siguiente resultado:

- SODEXO PASS PERU S.A.C. quien obtuvo el PRIMER LUGAR en el orden de prelación, de la verificación del cumplimiento de acreditación de los requisitos de calificación enunciados en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, se evidencia que el postor CUMPLE con acreditar los requisitos de calificación solicitados, por lo que la oferta se considera CALIFICADA. Conforme se detalla en el CUADRO N° 3 y la HOJA DE TRABAJO N° 1.

De acuerdo a lo expuesto y conforme a la evaluación y calificación efectuada, correspondería otorgar la buena pro al postor SODEXO PASS PERU S.A.C.

DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 009-2023-SEDA AYACUCHO/CS (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de víveres a través de tarjetas electrónicas para los trabajadores de Seda Ayacucho S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/ (Inc. IGV)
SODEXO PASS PERU S.A.C.	152,619.40

ACUERDOS

- Se encarga al Presidente de Comité de Selección publicar el otorgamiento de la Buena Pro en el SEACE, de la Adjudicación Simplificada N° 009-2023-SEDA AYACUCHO/CS (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la " Adquisición de víveres a través de tarjetas electrónicas para los trabajadores de Seda Ayacucho S.A.", a través del Especialista en Contrataciones

No habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta por los miembros integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



.....
EVELIN SHEYLA BAUTISTA PRADO
Presidente del Comité de Selección



.....
NESTOR VASQUEZ AYALA
Miembro del Comité de Selección



.....
ENRIQUE MANUEL LIZANA ANTEZANA
Miembro del Comité de Selección

CUADRO N° 1 - ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-SEDA AYACUCHO/CS-1
“Adquisición de víveres a través de tarjetas electrónicas para los trabajadores de Seda Ayacucho S.A.”

2.2.1.	Documentación de presentación obligatoria	EDENRED PERU S.A.	SODEXO PASS PERU S.A.C.
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	Folios: 01-103	Folios: 01-30
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (Folio 46)	SI CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE (Folio 4-29)	SI CUMPLE (Folio 3-5)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (Folio 47)	SI CUMPLE (Folio 6)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (Folio 48)	SI CUMPLE (Folio 7)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (Folio 49)	SI CUMPLE (Folio 8)
f)	El postor deberá acreditar mediante una constancia emitida por su proveedor de tarjetas que su servicio de emisión y/o adquisición de tarjetas no ha incurrido en fallas en su sistema de seguridad tales como fraude masivo y/o robos cibernéticos y/u otros de la misma índole en los últimos 05 años.	NO CUMPLE (Folio 58) La constancia presentada por el postor indica que no ha incurrido en fallas en su sistema de seguridad tales como fraude masivo y/o robos cibernéticos y/u otros de la misma índole, sin embargo, no especifica	SI CUMPLE (Folio 9)

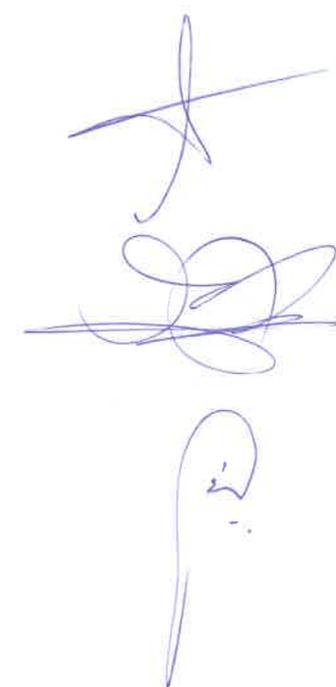
		y/o acredita que lo mencionado se haya dado en los últimos 05 años	
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	SI CUMPLE (Folio 50)	SI CUMPLE (Folio 10)
SITUACIÓN DE OFERTA		NO ADMITIDA	ADMITIDA

Nota: Así también se realizó la revisión de la documentación del postor EDENRED PERÚ S.A. de lo cual se puede observar sobre la experiencia presentada del CONTRATO N° 078-2022-AAJ-OLCC-CR por un monto total de S/ 7,561,485.00, sin embargo, para acreditar dicho contrato no adjunta su respectiva conformidad o constancia de prestación. Asimismo, el postor presenta el documento de cobranza Orden N.º 241483 (comprobante de pago) por un monto de S/ 8,124,300.00 y para acreditar dicho comprobante de pago adjunta el estado de cuenta corriente que asciende a S/ 8,030,297.07. Por tanto, el postor presenta información incongruente respecto al documento de cobranza, lo que no permite tener la certeza sobre cuál es la información que debe considerar, para acreditar el requisito de calificación. Por lo que la experiencia no se encontrará debidamente acreditada.

CUADRO N° 2 - EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-SEDA AYACUCHO/CS-1
“Adquisición de víveres a través de tarjetas electrónicas para los trabajadores de Seda Ayacucho S.A.”

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL OFERTA	REMYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO						
		Precio (Oi)	Precio de la oferta mas baja (Om)	Puntaje Maximo del precio (PMP)				
1	SODEXO PERU S.A.C.	S/ 152,619.40	S/ 152,619.40	100	100	-	100	1°

NOTA: Revisado el Anexo N° 01 el postor no pertenece a MYPE



CUADRO N° 3 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-SEDA AYACUCHO/CS-1

"Adquisición de víveres a través de tarjetas electrónicas para los trabajadores de Seda Ayacucho S.A."

CALIFICACIÓN		SODEXO PASS PERU S.A.C.
ITEM	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple Ver Hoja de Trabajo N°1
	<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100 000 00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - venta de vales o cupones de alimentos - recarga de tarjetas electronicas para la adquisicion de alimentos para consumo humano. - recarga de tarjetas electronicas recargables para soporte nutricional. - Servicio de entrega de tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimentos²⁷ <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago²⁸ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° B referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	
	CONDICIÓN	CALIFICADA

HOJA DE TRABAJO N°1 - "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD"

POSTOR:			SODEXO PASS PERU S.A.C.							
N°	Contratista	Cliente	Fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago	Contrato, Orden de Servicio, Factura	Cancelación y/o conformidad	Descripción	Monto del documento (S/)	Folios	Monto que acredita (S/)	Condicion/Observación
1	SODEXO PASS PERU S.A.C.	SEDA AYACUCHO	11/12/2019	CONTRATO N° 0203-2019-INEN	Constancia de prestación N° 265-2021-OL-OGA-INEM	Servicio de entrega de tarjetas electronicas recargables de consumo de alimentos para el apoyo nutricional de los trabajadores del INEN	11,546,010.00	12-18	11,546,010.00	CUMPLE De la revisión integral de los documentos, se verifica que la experiencia se encuentra debidamente acreditada con su respectiva constancia de prestación, dentro de los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Asimismo, se encuentra dentro de los servicios iguales o similares.
TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL POSTOR (MONTO FACTURADO)									S/ 11,546,010.00	

The image shows three distinct handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The top signature is a large, stylized cursive mark. The middle signature is a more complex, scribbled cursive mark. The bottom signature is a simpler, more vertical cursive mark.